

Alerta de Seguridad

de la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación

ALERTA 12 – 11

AMAGO DE INCIDENTE: GRÚA IMPACTA CON LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Para evitar congestión en el sitio de perforación, la grúa se bajó del camión fuera del sitio. El operador había preparado la grúa con pescante corto. El operador de la grúa, con la ayuda de su asistente, procedió hacia el sitio de perforación. Mientras se desplazaba hacia el sitio, el pescante hizo impacto contra las líneas de transmisión eléctricas y rompió dos tramos de 6 metros (21 pies) de líneas de alta tensión. Afortunadamente, no hubo lesionados, ¡pero éste podría haber sido un incidente muy grave! El operador y su ayudante aparentemente se habrían distraído con otras cosas al recorrer su camino y no habían mirado hacia arriba para notar las líneas eléctricas.

¿QUÉ LO CAUSÓ?

1. El operador eligió armar la grúa fuera del sitio de perforación y luego moverla hasta el sitio;
2. No hubo repaso de la ruta ni de los riesgos;
3. No había carteles avisando de la existencia de las líneas de electricidad;
4. Posible exceso de confianza;
5. Los empleados posiblemente se distrajeron con otros equipos y la ruta a nivel del suelo;
6. Una posible rutina de armar la grúa en otro lugar para evitar atrasar el desplazamiento del equipo de perforación (puede ser necesario en algunos casos).

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Recordó a los empleados que deben despejar el camino y comentar cualquier obstáculo o riesgos potenciales.
- Instruyó al personal que trabaja con grúas que deben comentar, en reuniones matutinas u otras reuniones de seguridad, la necesidad de buscar riesgos antes de realizar los desplazamientos, mantener buena comunicación y estar enterado de los alrededores y los peligros antes de comenzar a moverse.
- Recordó al personal que trabaja con grúas que antes de mover las grúas en los sitios de perforación, el Operador de la Grúa debe solicitar el permiso del Jefe de Camiones o el Gerente de Seguridad para asegurar que el camino ha sido inspeccionado en cuanto a líneas eléctricas. ¡Sin excepciones!
- Si no hubiere un Jefe de Camiones o Gerente de Seguridad en el sitio de perforación, el Operador de la Grúa deberá llamar a la oficina para obtener la aprobación. Esto asegurará que el camino ha sido inspeccionado en cuanto a líneas eléctricas. ¡Sin excepciones!
- El Operador de la Grúa deberá tener un asistente/observador caminando por delante de la grúa en una distancia suficiente para asegurar que la ruta a recorrerse está libre de obstáculos cuando se

Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual © 2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.

Emitido en abril del año 2012

mueven grúas hacia o desde los sitios de perforación y desplazándose sobre los caminos de las concesiones ¡Sin excepciones!

- Recordó a los empleados que deben colocarse carteles indicando la presencia de líneas eléctricas siempre que éstas crucen los caminos de las concesiones, no importa a qué altura se encuentren éstas. Será responsabilidad del Jefe de Camiones, el Gerente de Seguridad o el Operador de la Grúa la colocación de dichos carteles, quien sea el primero en llegar. Cada una de estas personas deberá recibir carteles de aviso de líneas eléctricas de altura para tener a su disposición.
- Recordó a los empleados que, aunque se mencione constantemente en las reuniones de seguridad, no podemos permitirnos ser confiados cuando se trata de identificación de riesgos.

Las Acciones Correctivas indicadas en este alerta son las acciones de una compañía para resolver el incidente y no reflejan necesariamente la postura de la IADC o el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deben evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual © 2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los derechos reservados.

Emitido en abril del año 2012